



C & C INFORMA

NUEVOS FORMULARIOS RENTA 2013.

JFCA 103

La Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales por medio de la Resolución 060 de fecha 20 de Febrero de 2014 prescribió los formularios números:

- 110 Declaración de renta y complementarios para los obligados a llevar contabilidad.
- 1732 Instructivo de información con relevancia tributaria.
- 210 Declaración de renta y complementarios para los no obligados a llevar contabilidad.
- 220 Certificado de ingresos y retenciones.

La ley 1607 de 2012 creo la liquidación simplificada del impuesto sobre la renta IMAS para Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia. Llama la atención que la Resolución 060 no prescribió los Formularios 230 y 240 que regulan la liquidación del IMAS.

Independientemente que la DIAN no ha reglamentado los formularios IMAS. Nuestro producto "**SU RENTA RECORRE**", ha incluido dentro del aplicativo 110 y 210 los formatos 230, 240 y el 140 impuesto para la equidad respectivamente, buscando que los usuarios partiendo de la liquidación privada (sistema ordinario) liquiden el IMAS y el CREE. Nuestros programas están elaborados mediante la utilización de macros y bajo la normatividad tributaria vigente en Colombia, garantizando que las declaraciones queden debidamente soportadas.

Nota: El programa, es de uso ilimitado. Es decir, cada usuario puede elaborar las declaraciones que desee. Los precios para el año 2014 son los siguientes:

Formatos	Precio de Venta
110, 140 y 240	\$450.000
210, 230 y 240	\$170.000
Combo	\$560.000

El programa se enviará vía internet una vez sea verificado el pago. La cuenta bancaria para hacer el respectivo pago debe quedar a nombre de Jorge Fernando Corredor Alejo, con cédula de ciudadanía 3.226.417

Bancolombia Número de cuenta ahorros 20205811232

J. Fernando Corredor Alejo
C & C CONTADORES S.A.S.
Contador Público – Especialista en Gestión Tributaria
24 de febrero de 2014

**** Este documento puede ser reproducido únicamente para fines académicos, pero el mismo, deberá indicar su fuente. Queda prohibida su reproducción parcial ó total con fines meramente económicos. A su vez, su contenido especialmente refleja un punto de vista personal y no admite asesoría ****